



RESOLUCION N° 1179-10

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2010

Expte. N° 24.582/09

VISTO las presentes actuaciones y en particular la resolución rectoral N° 1127-10 de fecha 15 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se conforma el COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA de la Universidad, institucionalizado por Res. R. N° 181-09.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que en el anteproyecto de resolución obrante a fojas 47/48 se deslizó un error de tipeo en el apellido de una de las representantes de la Facultad de Ingeniería, siendo el correcto BONALPECH. Asimismo deberá corregirse el apellido de casada de la Ing. Graciela MUSSO, siendo el correcto de FALÚ.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la resolución rectoral N° 1127-10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1°.- Conformar el COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA de la Universidad, institucionalizado por Res. R. N° 181-09, de la siguiente manera:*

- Dra. Marta TORINO, Secretaria Académica.
- Prof. Néstor Hugo ROMERO y Prof. Hilda Liliana MENDOZA, Coordinadores de la Comisión.
- Lic. Alejandra BERGAGNA y Prof. Nancy CARDOZO, Representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Prof. Sara ORELLANA, Representante de la Facultad de Humanidades
- Prof. Paola GUARDATTI y Cra. Maria Rosa PANZA, Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. María Eugenia BONAPELCH e Ing. Graciela MUSSO de FALÚ, Representantes de la Facultad de Ingeniería.



## Universidad Nacional de Salta

### Rectorado

Expte. N° 24.582/09

- Lic. Dalcy Argentina FLORES y Esp. Liliana Estela VALDES, Representantes de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Lic. Marcela ROMERO y Prof. Mónica TOLABA, Representantes de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Psic. Teresita MERCADO y Mgter. Adriana QUIROGA, Representantes de la Sede Regional de Tartagal.
- Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA y Lic. Nadia Soledad MIGUEZ, Representantes de la Sede Regional de Orán.
- Prof. Beatriz Carolina CASTRO, Lic. María Cristina MALISANI y Lic. Elizabeth PAZ BURGOS, Representantes del Instituto de Educación Media Tartagal.
- Lic. Patricia SILADJI y Lic. Mirta AISAMA, Representantes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades, Sedes e Institutos y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N° 1179-10